

RESOLUCIÓN N° 289/2.020

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR MOTIVOS DE SALUD, A LA LIC. MARÍA ROSSANA CANO OZUNA, DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (DGDP) Y SE PRORROGA LA DESIGNACIÓN AL SEÑOR PEDRO AUGUSTO CRISTALDO MONIZ, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE ESA DIRECCIÓN, DISPUESTA POR RESOLUCIÓN IPTA N° 272/20”

Asunción, 18 de Agosto de 2.020.-

VISTO:

El correo electrónico ZIMBRA, de fecha 6 de agosto del año en curso, por el cual la Lic. María Rossana Cano, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), remite a la Presidencia del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), informe referido a su permiso, con goce de sueldo, por motivos de salud iniciado el 23 de julio del año en curso, aclarando que los médicos que la tratan, han dispuesto que el plazo en que debe guardar reposo sea prorrogado de 15 (quince) a 30 (treinta) días, para una mejor recuperación, prolongándose hasta el 25 de agosto del año en curso, y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución IPTA N° 272/20, de fecha 21 de julio del año en curso, el **Sr. Pedro Augusto Cristaldo Moniz**, con **C.I.C. N° 1.160.369**, fue designado como Encargado de Despacho de dicha Dirección, del 23 de julio al 14 de agosto de 2020.

Que, corresponde, por lo tanto, conceder permiso con goce de sueldo de la Lic. María Rossana Cano Ozuna, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por motivos de salud, hasta el 24 de agosto del año en curso y prorrogar la designación del Sr. Pedro Augusto Cristaldo Moniz, como Encargado de Despacho de esa Dirección, por el tiempo que dure la ausencia de su Titular.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N°

Ing. Agr. César Espinola B. 788/10;
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECH
Presidente

...///

RESOLUCIÓN N° 289/2.020

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR MOTIVOS DE SALUD, A LA LIC. MARÍA ROSSANA CANO OZUNA, DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (DGDP) Y SE PRORROGA LA DESIGNACIÓN AL SEÑOR PEDRO AUGUSTO CRISTALDO MONIZ, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE ESA DIRECCIÓN, DISPUESTA POR RESOLUCIÓN IPTA N° 272/20”

...///

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRÁRIA (IPTA)

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** **CONCEDER**, permiso con goce de sueldo, por motivos de salud, de la Lic. María Rossana Cano Ozuna, con C.I.C. N° 1.183.067, Directora la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), hasta el 24 de agosto del año en curso.
- Artículo 2°.-** **PRORROGAR**, la designación del Sr. Pedro Augusto Cristaldo Moniz, con C.I.C. N° 1.160.369, como Encargado de Despacho de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por el tiempo que dure la ausencia de la Titular
- Artículo 3°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHEA
Presidente